

Acuerdo del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 (COREPRE 2018), por el que se aprueban los resultados de la evaluación curricular y finales del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018

Antecedentes:

- I. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal) en materia Político-Electoral.
- II. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General), y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- III. El 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (Instituto Nacional) aprobó el Acuerdo INE/CG663/2016, por el que expidió el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (Reglamento de Elecciones), el cual tiene por objeto regular las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, así como la operación de los actos y actividades vinculados al desarrollo de los procesos electorales que corresponde realizar, en el ámbito de sus respectivas competencias, al Instituto Nacional y a los Organismos Públicos Locales (OPL) de las entidades federativas.
- IV. El 30 de noviembre de 2016, mediante Acuerdo JA139-16, la Junta Administrativa aprobó el Procedimiento para la selección, capacitación y valoración laboral del personal eventual, con código de procedimiento

IECM/PR/UTCFyD/6/2016 (Procedimiento); asimismo, el 31 de agosto de 2017, mediante acuerdo IECM-JA034-17, aprobó su más reciente actualización.

- V. El 5 de febrero de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (Gaceta Oficial) la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local), cuyo artículo Primero transitorio establece que la Constitución Local entrará en vigor el 17 de septiembre de 2018, excepto por lo que hace a materia electoral, que estará vigente a partir del día siguiente de su publicación.

- VI. El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto que contiene las observaciones del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México respecto del diverso por el que se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y la Ley Procesal Electoral del Distrito Federal, se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) y la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México; y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y del Código Penal para el Distrito Federal.

- VII. El 20 de julio de 2017, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG328/2017, aprobó la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide la Ciudad de México y sus respectivas cabeceras distritales, el cual fue publicado el 1 de septiembre de 2017 en el DOF.

- VIII. El 16 de agosto de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial, el Reglamento en materia de relaciones laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), mismo que regula las relaciones laborales entre el Instituto Electoral y su personal, siendo de observancia general y obligatoria.

- IX. El 6 de octubre de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), declaró el inicio del Proceso Electoral Local

Ordinario 2017-2018, conforme a la Convocatoria aprobada por el mismo órgano superior de dirección mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-038/2017.

- X. El 31 de enero de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-021/2018, aprobó el Procedimiento Técnico-Operativo para la Recepción, Captura y Transmisión de la información del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018
- XI. El 29 de marzo de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-094/2018, aprobó la Convocatoria del Concurso de Oposición Abierto con la finalidad de seleccionar personal eventual para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 (Convocatoria), con el propósito de ocupar 312 cargos de Técnico y/o Técnica de Apoyo "A", ocho en cada dirección distrital y 48 en oficinas centrales.
- XII. El 18 de abril de 2018, el Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 (COREPRE), mediante Acuerdo COREPRE/14/2018 aprobó el registro de 628 personas aspirantes para participar en el Concurso referido.
- XIII. El 4 de mayo de 2018, mediante Acuerdo COREPRE/21/2018, el COREPRE aprobó los resultados de las evaluaciones práctica y de conocimientos técnicos del Concurso.
- XIV. Que el 18 de mayo de 2018, mediante Acuerdo COREPRE/25/2018, el COREPRE resolvió sobre las solicitudes de revisión a las evaluaciones práctica y de conocimientos técnicos del Concurso.

Considerando

1. Que de conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, Base V, Apartado C, párrafo primero, numerales 3, 8, 10 y 11 de la Constitución Federal, 3, inciso h), 98, numerales 1 y 2, 104, numeral 1, incisos a), f), k) y r) de la Ley General; 50 de la Constitución Local; 30, 31, 32 y 36, párrafos primero, segundo, tercero y quinto, incisos a) y m) del Código, el Instituto Electoral es un organismo público local, de carácter permanente, autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño, que goza de autonomía presupuestaria en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, tiene personalidad jurídica, patrimonio propio y ejerce las funciones que prevea la legislación local, en específico la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares de las elecciones locales; así como todas aquellas no reservadas al INE y las que determine la ley.
2. Que en términos de lo previsto en el artículo 1, párrafos primero y segundo, fracción VIII del Código, las disposiciones contenidas en dicho ordenamiento son de orden público, de observancia general para la ciudadanía que habita en la Ciudad de México y para las ciudadanas y los ciudadanos originarios de ésta que residen fuera del país y que ejerzan sus derechos político-electorales, de conformidad con lo previsto en la Constitución Federal, la Constitución Local, las leyes y las demás disposiciones aplicables.
3. Que según el artículo 2, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar e interpretar, en su ámbito competencial, las normas establecidas en dicho ordenamiento, atendiendo a los criterios gramatical, sistemático y funcional, conforme a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Federal y en los Tratados e Instrumentos Internacionales, favoreciendo en todo tiempo a las personas con la protección más amplia. A falta de disposición expresa, se aplicarán los principios generales del derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Federal.

4. Que de acuerdo con el artículo 50, párrafo tercero de la Constitución Local; así como el artículo 36, segundo párrafo del Código, para el debido cumplimiento de sus atribuciones, el Instituto Electoral rige su actuación por los principios de la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad.
5. Que de acuerdo con los artículos 50, párrafo segundo de la Constitución Local; así como 37, fracción I y 41, párrafos primero, segundo y tercero del Código, el Instituto Electoral cuenta con un Consejo General que es su órgano superior de dirección, se integrará por una persona Consejera que preside y seis personas Consejeras Electorales con derecho a voz y voto; el/la Secretario/a Ejecutivo/a y representantes de los partidos políticos con registro nacional o local, quienes concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz. Participarán también como invitados permanentes a las sesiones del Consejo, sólo con derecho a voz, una persona diputada de cada Grupo Parlamentario del Congreso de la Ciudad de México y sus decisiones se asumirán de manera colegiada en sesión pública y por mayoría de votos.
6. Que de conformidad con el artículo 34, fracciones I y II del Código, para el debido cumplimiento de sus funciones y de acuerdo con su ámbito de competencia, el Instituto Electoral debe: observar los principios rectores de la función electoral y velar por la estricta observancia y cumplimiento de las disposiciones electorales, debiendo sancionar en el ámbito de sus atribuciones cualquier violación a las mismas.
7. Que de acuerdo con el artículo 50, fracciones I, II, inciso d), IV, V y XIV del Código, entre las atribuciones del Consejo General se encuentran la de implementar las acciones conducentes para que el Instituto Electoral pueda ejercer las atribuciones conferidas en la Constitución Federal, la Constitución Local, las Leyes Generales y el propio Código; aprobar, con base en la propuesta que le presenten los órganos competentes del Instituto Electoral, la

normatividad y procedimientos referentes a la organización y desarrollo de los procesos electorales y aprobar o rechazar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución que, entre otros órganos, le propongan sus Comisiones y/o Comités.

8. Que el artículo 73 del Código, señala que compete al Consejo General aprobar la creación de Comités para cumplir lo dispuesto en la normativa; asimismo, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del Instituto Electoral, podrá crear Comités Técnicos para actividades o programas específicos que requieran del auxilio o asesoría de especialistas externos, cuando exista causa suficientemente justificada.
9. Que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 75 del Código, el Consejo General cuenta con el auxilio del COREPRE, integrado por las y los Consejeros Electorales que forman parte de las Comisiones de Organización Electoral y Geoestadística y de Participación Ciudadana y Capacitación, quienes tendrán derecho a voz y voto; una o un representante de cada Partido Político o Coalición y de cada Grupo Parlamentario; de las y los titulares de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, quien fungirá como la o el Secretario del Comité, y quien ocupe la titularidad de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, quienes tendrán derecho a voz y no contarán para el quórum.
10. Que de acuerdo con los artículos 110, fracción I y 111 del Código, en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México, el Instituto Electoral contará con un órgano desconcentrado permanente denominado Dirección Distrital cabecera de demarcación y durante los procesos electorales, el Consejo General del Instituto Electoral, contará temporalmente con los órganos desconcentrados necesarios para cubrir todos los Distritos electorales locales en que se divida la Ciudad de México.

11. Que el artículo 122 del Código establece que para el desempeño de sus atribuciones, los Consejos Distritales contarán con el apoyo del personal de la correspondiente Dirección Distrital; asimismo, se podrá contratar personal eventual para la ejecución de las actividades que les corresponda.
12. Que el artículo 151 del Código establece que el Consejo General emitirá las normas que regirán al personal eventual, así como las que sean necesarias para cumplir las establecidas en el Estatuto del Servicio y demás disposiciones aplicables.
13. Que de acuerdo con el artículo 351, numeral 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, el INE y los Organismos Públicos Locales (OPL), en el ámbito de sus competencias, deberán establecer procesos de reclutamiento y selección de los recursos humanos necesarios para implementar y operar el PREP, y proporcionarán capacitación a todo el personal o prestadores de servicios involucrados en el proceso técnico operativo; las personas interesadas en desempeñar las actividades establecidas en el proceso técnico operativo para la implementación y operación del PREP, deberán cumplir al menos, los requisitos siguientes:
- a) Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
 - b) Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente;
 - c) No haber sido registrado como candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación;
 - d) No ser ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno en los últimos cuatro años, y
 - e) No ser consejero propietario o suplente, de algún consejo electoral local, distrital, estatal o municipal.

14. Que de acuerdo con el artículo 6 del Reglamento, el personal del Instituto Electoral se integra por el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional; el personal de Rama Administrativa, y el personal Eventual.

15. Que el artículo 184 del Reglamento señala que se considera Personal Eventual a aquellas personas contratadas por el Instituto Electoral quien, sin formar parte de la estructura, presten un servicio por honorarios, por tiempo o trabajo determinado al mismo. La vigencia y condiciones de la contratación del Personal Eventual estarán dispuestas en el contrato correspondiente.

Además, establece que la selección y contratación del personal que colabore en los procesos electorales y en los procedimientos de participación ciudadana, se realizará en los términos de la normatividad aplicable y de la convocatoria que para tal efecto emita el órgano facultado para ello.

16. Que en las Políticas de Operación del Procedimiento, se establece que la selección del personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados en los procesos electorales locales, los procesos de participación ciudadana y en el seguimiento, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana, se realizará a través de un concurso de oposición abierto, de acuerdo con la convocatoria que apruebe el Consejo General.

17. Que conforme a la Convocatoria, el proceso de selección se desarrollará de acuerdo a las siguientes etapas:

Primera. Registro de aspirantes y verificación de requisitos

Segunda. Aplicación de evaluaciones

- Práctica
- Conocimientos técnicos
- Curricular

Tercera. Resultados Finales

Cuarta. Designación de ganadoras/es e integración de la lista de reserva

- 18.** Que de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria, corresponde al COREPRE, en su calidad de órgano colegiado de supervisión, aprobar el registro de aspirantes que pasarán a la etapa de examen de conocimientos.
- 19.** Que de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, el registro de las personas interesadas se realizó del 2 al 11 de abril de 2018, durante el cual se recibieron 628 postulaciones que cumplieron con los requisitos para participar en el Concurso, cuyo registro fue aprobado por el COREPRE el 18 de abril de 2018 mediante Acuerdo COREPRE/14/2018.
- 20.** Que de acuerdo con la Convocatoria, el 23 y 24 de abril de 2018 se llevó a cabo la aplicación de las evaluaciones práctica y de conocimientos técnicos, la cual estuvo a cargo del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), a la cual asistieron 374 de las 628 personas aspirantes programadas, y cuyos resultados fueron aprobados por el COREPRE el 4 de mayo de 2018 mediante Acuerdo COREPRE/21/2018.
- 21.** Que de conformidad con lo señalado en la Segunda Etapa de la Convocatoria, a las personas aspirantes que hayan obtenido una calificación aprobatoria en las evaluaciones práctica y de conocimientos técnicos, se les aplicará una evaluación curricular que se realizó del 7 al 11 de mayo de 2018, la cual estuvo a cargo del personal de las direcciones distritales.
- 22.** Que mediante Acuerdo identificado con el número COREPRE/25/2018, de fecha 18 de mayo de 2018, este Comité Especial resolvió las solicitudes de revisión de evaluaciones prácticas y de conocimientos técnicos del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

- 23.** Que este Comité recibió el *INFORME DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y FINALES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO PARA SELECCIONAR PERSONAL EVENTUAL PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018*, que forma parte integral del presente Acuerdo.
- 24.** Que del informe referido se desprende que, la Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 17, mediante oficio IECM-DD17/265/2018, comunicó que en el expediente correspondiente al folio DD17-PREP-005, no existe evidencia documental respecto de su escolaridad, por lo que dicho folio deberá ser cancelado.
- 25.** Que del informe referido se desprende que, mediante oficio IECM/DD20/218/2018, el Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 20 comunicó que de la revisión realizada a la documentación presentada por la persona aspirante con folio DD20-PREP-011, se identificó que no cumple con el grado de escolaridad de al menos educación media superior concluida, ya que únicamente demostró cursar el sexto semestre de dicho nivel educativo, por lo que dicho registro deberá ser cancelado.
- 26.** Que de acuerdo con lo expuesto en dicho informe, la evaluación curricular se aplicó a 260 personas aspirantes que aprobaron las evaluaciones práctica y de conocimientos técnicos, y cuyos resultados se señalan en el informe presentado por la UTCFD.
- 27.** Que de conformidad con lo establecido en la Base Novena de la Convocatoria, la calificación mínima aprobatoria de la evaluación curricular será de 7.00 en una escala de 0 a 10 puntos, por lo que las personas que hayan obtenido una calificación inferior a la señalada, dejarán de participar en el Concurso.

28. Que la Base Décima de la Convocatoria señala que una vez concluida la segunda etapa del Concurso, la UTCFD integrará los resultados finales de aquellas personas que acreditaron todas las etapas, conforme a la ponderación siguiente:

- Evaluación práctica: 50%
- Evaluación de conocimientos técnicos: 30%
- Evaluación curricular: 20%

29. Que en el informe presentado por la UTCFD se da cuenta de los resultados de las 231 personas aspirantes que acreditaron todas las evaluaciones del Concurso.

Por lo expuesto y fundado, el Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 emite el siguiente:

A c u e r d o

PRIMERO. Se aprueban los resultados obtenidos en la evaluación curricular por las 260 personas aspirantes del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, de las cuales 231 personas obtuvieron una calificación aprobatoria, en términos del *INFORME DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y FINALES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO PARA SELECCIONAR PERSONAL EVENTUAL PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018*, que forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueban los resultados finales obtenidos por las 231 personas aspirantes que acreditaron todas las evaluaciones del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en términos del informe referido en el punto anterior.

TERCERO. Se cancelan los folios DD17-PREP-005 y DD20-PREP-011, por las razones expuestas en los considerandos 23 y 24 del presente Acuerdo.

CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que, con apoyo de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, a más tardar el 18 de mayo de 2018, publique los resultados aprobados en los puntos PRIMERO y SEGUNDO del presente Acuerdo.

QUINTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que publique de inmediato el presente Acuerdo y su anexo en la página de Internet www.iecm.mx.

SEXTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo que provea lo necesario para que el presente Acuerdo y su anexo se publique en los estrados de la sede central y de las 33 direcciones distritales de este Instituto Electoral.

SÉPTIMO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de aprobación.

Así lo aprobaron, por unanimidad de votos, el Consejero Electoral, Mtro. Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como las Consejeras y los Consejeros Electorales Mtra. Myriam Alarcón Reyes, Lic. Gabriela Williams Salazar, Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez y Mtro. Bernardo Valle Monroy, Presidente e integrantes del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral

Local Ordinario 2017-2018 (COREPRE 2018), respectivamente, en su sexta sesión extraordinaria, celebrada el 18 de mayo de 2018, quienes firman al calce.



Mtro. Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Consejero Electoral, Presidente del COREPRE 2018



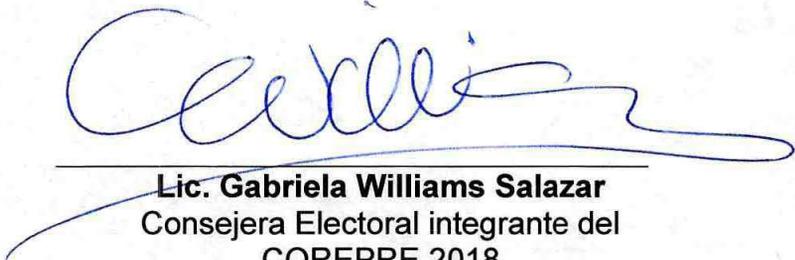
Mtra. Myriam Alarcón Reyes
Consejera Electoral, Integrante del
COREPRE 2018



Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero Electoral, integrante del
COREPRE 2018



Mtro. Bernardo Valle Monroy
Consejero Electoral, Integrante del
COREPRE 2018



Lic. Gabriela Williams Salazar
Consejera Electoral integrante del
COREPRE 2018





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

**INFORME DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y
DESARROLLO SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
CURRICULAR Y FINALES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO
PARA SELECCIONAR PERSONAL EVENTUAL PARA EL PROGRAMA
DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PARA EL
PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018**

Mayo 16, 2018



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	1
II. EVALUACIÓN CURRICULAR	1
III. RESULTADOS FINALES	9

I. INTRODUCCIÓN

El 29 de marzo de 2018, con Acuerdo IECM/ACU-CG-094/2018, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó la Convocatoria al Concurso de Oposición Abierto con la finalidad de seleccionar personal eventual para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, con el propósito de contratar del 1 de junio al 15 de julio de 2018 a 312 personas con el cargo de Técnico/a de Apoyo "A".

De conformidad con la Base Octava de la Convocatoria, el proceso de selección consistente de cuatro etapas, determinó como primera etapa el registro de aspirantes y verificación de requisitos del 2 al 11 de abril de 2018, cuyo resultado fue la aprobación de 628 folios por acuerdo del 18 de abril del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales (COREPRE) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

La segunda etapa del concurso relativa a la aplicación de evaluaciones práctica y de conocimientos técnicos se realizó el 23 y 24 de abril de 2018, cuyos resultados fueron aprobados por el COREPRE mediante Acuerdo COREPRE/21/2018.

Finalmente, el presente informe da cuenta de la aplicación de la evaluación curricular así como de los resultados finales de aquellas personas que acreditaron todas las evaluaciones.

II. EVALUACIÓN CURRICULAR

De conformidad con lo señalado en la Segunda Etapa de la Convocatoria, a las personas aspirantes que acreditaron las evaluaciones práctica y de conocimientos técnicos, se les aplicó una evaluación curricular que se realizó del 7 al 11 de mayo de 2018, la cual estuvo a cargo del personal de las direcciones distritales.

Cabe hacer notar que, mediante oficio IECM/DD20/218/2018, el Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 20 comunicó que de la revisión realizada a la documentación presentada por la persona aspirante con folio DD20-PREP-011, se identificó que no cumple con el grado de escolaridad de al menos educación media superior concluida, ya que únicamente demostró cursar el sexto

semestre de dicho nivel educativo, por lo cual no le fue aplicada la evaluación curricular.

En el mismo sentido, la Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 17, mediante oficio IECM-DD17/265/2018, comunicó que en el expediente correspondiente al folio DD17-PREP-005, no existe evidencia documental respecto de su escolaridad, por ello, tampoco le fue aplicada la evaluación curricular.

Por otra parte, la asignación de los puntajes se realizó conforme a la tabla contenida en la Convocatoria, con base en la documentación entregada por las personas aspirantes en el periodo de registro, en la que se valoró la escolaridad y experiencia laboral.

Para el caso de las personas aspirantes que se registraron en situación de primer empleo, únicamente se consideró para la asignación de puntajes la escolaridad conforme a la tabla referida en la Convocatoria.

En este sentido, a continuación se presentan los resultados obtenidos en esta evaluación:

Distrito	Folio	Primer Empleo	Escolaridad	Experiencia	Final	Resultado
1	DD01-PREP-005	NO	3	5	8	APROBADO
1	DD01-PREP-006	NO	2	7	9	APROBADO
1	DD01-PREP-008	NO	2	0	2	NO APROBADO
1	DD01-PREP-010	SI	7	0	7	APROBADO
1	DD01-PREP-019	NO	2	0	2	NO APROBADO
1	DD01-PREP-024	SI	7	0	7	APROBADO
1	DD01-PREP-025	NO	3	7	10	APROBADO
1	DD01-PREP-027	NO	2	0	2	NO APROBADO
1	DD01-PREP-031	NO	3	5.5	8.5	APROBADO
1	DD01-PREP-034	NO	3	4.5	7.5	APROBADO
1	DD01-PREP-036	NO	2	0	2	NO APROBADO
1	DD01-PREP-037	SI	7	0	7	APROBADO
1	DD01-PREP-038	NO	2	0	2	NO APROBADO
1	DD01-PREP-040	NO	2	7	9	APROBADO
2	DD02-PREP-001	NO	3	5	8	APROBADO
2	DD02-PREP-003	NO	2.5	5	7.5	APROBADO
2	DD02-PREP-004	SI	7	0	7	APROBADO
2	DD02-PREP-005	SI	7	0	7	APROBADO
2	DD02-PREP-006	NO	3	0	3	NO APROBADO

Distrito	Folio	Primer Empleo	Escolaridad	Experiencia	Final	Resultado
2	DD02-PREP-007	SI	7	0	7	APROBADO
2	DD02-PREP-008	SI	7	0	7	APROBADO
2	DD02-PREP-009	NO	2	0	2	NO APROBADO
2	DD02-PREP-014	NO	3	7	10	APROBADO
2	DD02-PREP-015	NO	2	6.5	8.5	APROBADO
2	DD02-PREP-019	SI	7	0	7	APROBADO
2	DD02-PREP-020	NO	3	6.5	9.5	APROBADO
2	DD02-PREP-021	SI	7	0	7	APROBADO
2	DD02-PREP-022	NO	2	4.5	6.5	NO APROBADO
2	DD02-PREP-025	SI	10	0	10	APROBADO
2	DD02-PREP-026	NO	3	7	10	APROBADO
3	DD03-PREP-001	NO	2	5	7	APROBADO
3	DD03-PREP-006	NO	2	5	7	APROBADO
4	DD04-PREP-002	NO	2	4.5	6.5	NO APROBADO
4	DD04-PREP-005	SI	8.5	0	8.5	APROBADO
4	DD04-PREP-010	SI	7	0	7	APROBADO
4	DD04-PREP-012	NO	2	0	2	NO APROBADO
4	DD04-PREP-017	SI	7	0	7	APROBADO
4	DD04-PREP-019	NO	2.5	5	7.5	APROBADO
5	DD05-PREP-002	NO	3	7	10	APROBADO
5	DD05-PREP-005	NO	2	6	8	APROBADO
5	DD05-PREP-008	SI	7	0	7	APROBADO
5	DD05-PREP-010	NO	2	5	7	APROBADO
5	DD05-PREP-012	SI	7	0	7	APROBADO
5	DD05-PREP-013	SI	7	0	7	APROBADO
5	DD05-PREP-015	SI	7	0	7	APROBADO
6	DD06-PREP-002	NO	2.5	7	9.5	APROBADO
6	DD06-PREP-004	SI	7	0	7	APROBADO
6	DD06-PREP-006	SI	10	0	10	APROBADO
6	DD06-PREP-007	NO	3	4.5	7.5	APROBADO
6	DD06-PREP-012	SI	7	0	7	APROBADO
6	DD06-PREP-013	SI	7	0	7	APROBADO
6	DD06-PREP-014	SI	7	0	7	APROBADO
6	DD06-PREP-016	NO	3	0	3	NO APROBADO
6	DD06-PREP-022	NO	2	5	7	APROBADO
6	DD06-PREP-024	SI	7	0	7	APROBADO
6	DD06-PREP-026	SI	7	0	7	APROBADO
6	DD06-PREP-030	NO	2.5	5	7.5	APROBADO
6	DD06-PREP-031	SI	8.5	0	8.5	APROBADO
6	DD06-PREP-034	SI	7	0	7	APROBADO
6	DD06-PREP-035	SI	7	0	7	APROBADO
6	DD06-PREP-037	SI	8.5	0	8.5	APROBADO
7	DD07-PREP-001	SI	10	0	10	APROBADO
7	DD07-PREP-003	NO	3	6	9	APROBADO

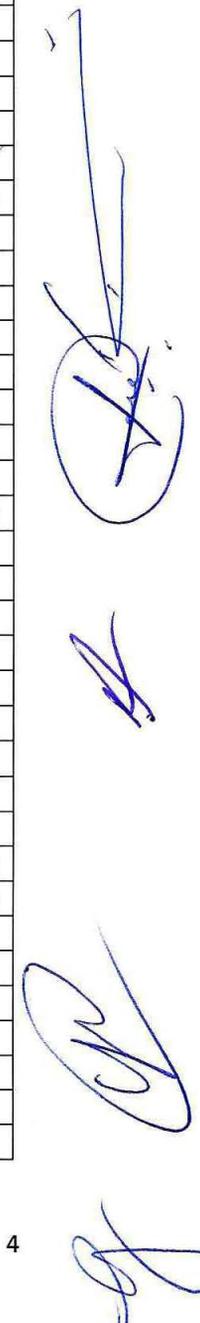
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Distrito	Folio	Primer Empleo	Escolaridad	Experiencia	Final	Resultado
7	DD07-PREP-005	NO	3	5.5	8.5	APROBADO
7	DD07-PREP-006	SI	7	0	7	APROBADO
7	DD07-PREP-007	NO	2	5.5	7.5	APROBADO
7	DD07-PREP-009	SI	7	0	7	APROBADO
7	DD07-PREP-011	NO	2	4.5	6.5	NO APROBADO
7	DD07-PREP-013	NO	2	6	8	APROBADO
7	DD07-PREP-014	SI	10	0	10	APROBADO
7	DD07-PREP-015	SI	8.5	0	8.5	APROBADO
8	DD08-PREP-001	NO	3	6.5	9.5	APROBADO
8	DD08-PREP-004	SI	7	0	7	APROBADO
8	DD08-PREP-009	SI	8.5	0	8.5	APROBADO
8	DD08-PREP-015	NO	3	6.5	9.5	APROBADO
8	DD08-PREP-016	SI	8.5	0	8.5	APROBADO
9	DD09-PREP-004	NO	2	5	7	APROBADO
9	DD09-PREP-005	SI	7	0	7	APROBADO
9	DD09-PREP-006	NO	2	5.5	7.5	APROBADO
9	DD09-PREP-007	NO	2	4.5	6.5	NO APROBADO
10	DD10-PREP-003	NO	2	5.5	7.5	APROBADO
10	DD10-PREP-004	NO	3	5	8	APROBADO
10	DD10-PREP-007	NO	2	5.5	7.5	APROBADO
10	DD10-PREP-012	NO	3	7	10	APROBADO
10	DD10-PREP-014	NO	2.5	5	7.5	APROBADO
11	DD11-PREP-001	NO	3	5	8	APROBADO
11	DD11-PREP-002	NO	3	6.5	9.5	APROBADO
11	DD11-PREP-005	NO	2	7	9	APROBADO
11	DD11-PREP-007	NO	2	4.5	6.5	NO APROBADO
11	DD11-PREP-008	NO	3	7	10	APROBADO
11	DD11-PREP-013	NO	2	5.5	7.5	APROBADO
11	DD11-PREP-020	SI	7	0	7	APROBADO
11	DD11-PREP-024	NO	2.5	5.5	8	APROBADO
12	DD12-PREP-001	NO	3	7	10	APROBADO
12	DD12-PREP-002	NO	3	6	9	APROBADO
12	DD12-PREP-003	NO	2	5	7	APROBADO
12	DD12-PREP-008	NO	3	5	8	APROBADO
12	DD12-PREP-010	NO	2.5	4.5	7	APROBADO
12	DD12-PREP-011	NO	2	4.5	6.5	NO APROBADO
12	DD12-PREP-012	NO	2	4.5	6.5	NO APROBADO
12	DD12-PREP-013	NO	2	6.5	8.5	APROBADO
12	DD12-PREP-014	SI	8.5	0	8.5	APROBADO
13	DD13-PREP-002	SI	8.5	0	8.5	APROBADO
13	DD13-PREP-004	SI	8.5	0	8.5	APROBADO
13	DD13-PREP-005	NO	2.5	7	9.5	APROBADO
13	DD13-PREP-007	SI	8.5	0	8.5	APROBADO
13	DD13-PREP-010	NO	3	5	8	APROBADO

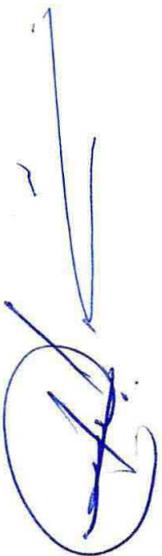


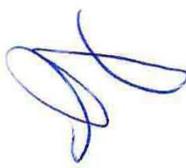
Distrito	Folio	Primer Empleo	Escolaridad	Experiencia	Final	Resultado
13	DD13-PREP-011	NO	2	0	2	NO APROBADO
13	DD13-PREP-014	SI	7	0	7	APROBADO
13	DD13-PREP-017	SI	7	0	7	APROBADO
13	DD13-PREP-019	NO	3	6.5	9.5	APROBADO
14	DD14-PREP-001	SI	8.5	0	8.5	APROBADO
14	DD14-PREP-007	NO	2	4.5	6.5	NO APROBADO
14	DD14-PREP-010	NO	2	4.5	6.5	NO APROBADO
14	DD14-PREP-013	NO	3	4.5	7.5	APROBADO
14	DD14-PREP-014	NO	2	5	7	APROBADO
14	DD14-PREP-015	NO	2	0	2	NO APROBADO
15	DD15-PREP-002	NO	2	6.5	8.5	APROBADO
15	DD15-PREP-003	NO	3	4.5	7.5	APROBADO
15	DD15-PREP-004	NO	2	4.5	6.5	NO APROBADO
15	DD15-PREP-006	SI	7	0	7	APROBADO
15	DD15-PREP-007	NO	3	7	10	APROBADO
15	DD15-PREP-009	SI	10	0	10	APROBADO
15	DD15-PREP-015	SI	10	0	10	APROBADO
15	DD15-PREP-017	NO	2.5	5	7.5	APROBADO
16	DD16-PREP-005	SI	10	0	10	APROBADO
16	DD16-PREP-007	NO	3	7	10	APROBADO
16	DD16-PREP-011	NO	2	4.5	6.5	NO APROBADO
16	DD16-PREP-012	NO	2	5	7	APROBADO
16	DD16-PREP-015	SI	7	0	7	APROBADO
17	DD17-PREP-002	NO	2.5	4.5	7	APROBADO
17	DD17-PREP-003	SI	8.5	0	8.5	APROBADO
17	DD17-PREP-007	SI	7	0	7	APROBADO
17	DD17-PREP-011	NO	3	5.5	8.5	APROBADO
18	DD18-PREP-002	SI	10	0	10	APROBADO
18	DD18-PREP-005	NO	2	7	9	APROBADO
18	DD18-PREP-006	NO	3	6.5	9.5	APROBADO
18	DD18-PREP-007	NO	3	7	10	APROBADO
18	DD18-PREP-010	NO	2	7	9	APROBADO
18	DD18-PREP-012	NO	3	7	10	APROBADO
18	DD18-PREP-017	NO	2	6.5	8.5	APROBADO
18	DD18-PREP-018	SI	7	0	7	APROBADO
18	DD18-PREP-019	NO	2	5.5	7.5	APROBADO
19	DD19-PREP-003	NO	2.5	6	8.5	APROBADO
19	DD19-PREP-005	NO	2.5	4.5	7	APROBADO
19	DD19-PREP-013	NO	3	7	10	APROBADO
20	DD20-PREP-005	SI	7	0	7	APROBADO
20	DD20-PREP-007	NO	3	5	8	APROBADO
20	DD20-PREP-008	NO	3	6.5	9.5	APROBADO
20	DD20-PREP-010	SI	8.5	0	8.5	APROBADO
20	DD20-PREP-012	NO	3	5.5	8.5	APROBADO



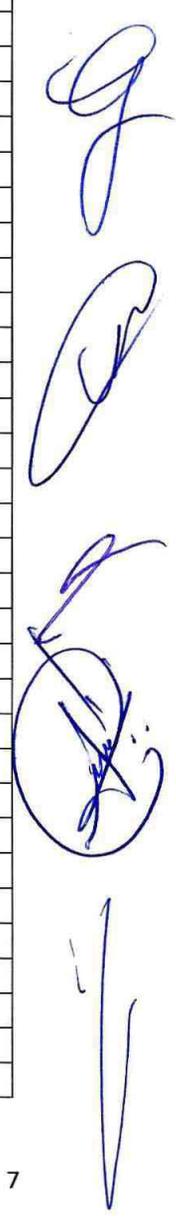
Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top, a circular mark, and a vertical line at the bottom.

Distrito	Folio	Primer Empleo	Escolaridad	Experiencia	Final	Resultado
20	DD20-PREP-013	NO	2	7	9	APROBADO
21	DD21-PREP-004	NO	2	6.5	8.5	APROBADO
21	DD21-PREP-005	SI	7	0	7	APROBADO
21	DD21-PREP-008	SI	7	0	7	APROBADO
21	DD21-PREP-011	SI	8.5	0	8.5	APROBADO
21	DD21-PREP-012	NO	2	5.5	7.5	APROBADO
21	DD21-PREP-015	SI	7	0	7	APROBADO
21	DD21-PREP-016	NO	2	5	7	APROBADO
22	DD22-PREP-001	SI	8.5	0	8.5	APROBADO
22	DD22-PREP-002	SI	8.5	0	8.5	APROBADO
22	DD22-PREP-004	NO	2	0	2	NO APROBADO
22	DD22-PREP-006	SI	10	0	10	APROBADO
22	DD22-PREP-008	SI	8.5	0	8.5	APROBADO
23	DD23-PREP-002	NO	2	7	9	APROBADO
23	DD23-PREP-004	NO	2	7	9	APROBADO
23	DD23-PREP-005	NO	2	0	2	NO APROBADO
23	DD23-PREP-009	SI	10	0	10	APROBADO
24	DD24-PREP-003	SI	7	0	7	APROBADO
24	DD24-PREP-005	NO	2	5	7	APROBADO
25	DD25-PREP-001	NO	2	5	7	APROBADO
25	DD25-PREP-008	NO	2	6.5	8.5	APROBADO
25	DD25-PREP-011	NO	3	4.5	7.5	APROBADO
25	DD25-PREP-014	NO	2.5	7	9.5	APROBADO
25	DD25-PREP-015	SI	7	0	7	APROBADO
25	DD25-PREP-016	NO	3	4.5	7.5	APROBADO
26	DD26-PREP-001	NO	3	7	10	APROBADO
26	DD26-PREP-002	SI	8.5	0	8.5	APROBADO
26	DD26-PREP-003	NO	2	5.5	7.5	APROBADO
26	DD26-PREP-004	NO	2.5	6.5	9	APROBADO
26	DD26-PREP-005	SI	7	0	7	APROBADO
26	DD26-PREP-007	NO	3	5	8	APROBADO
26	DD26-PREP-009	NO	2	5	7	APROBADO
26	DD26-PREP-011	NO	3	4.5	7.5	APROBADO
26	DD26-PREP-013	NO	2	6	8	APROBADO
27	DD27-PREP-001	SI	8.5	0	8.5	APROBADO
27	DD27-PREP-007	NO	2	6	8	APROBADO
27	DD27-PREP-008	SI	7	0	7	APROBADO
27	DD27-PREP-011	NO	2	6	8	APROBADO
27	DD27-PREP-012	SI	7	0	7	APROBADO
27	DD27-PREP-013	SI	10	0	10	APROBADO
27	DD27-PREP-014	NO	2	5.5	7.5	APROBADO
27	DD27-PREP-015	SI	10	0	10	APROBADO
27	DD27-PREP-016	SI	8.5	0	8.5	APROBADO
28	DD28-PREP-001	SI	7	0	7	APROBADO



Distrito	Folio	Primer Empleo	Escolaridad	Experiencia	Final	Resultado
28	DD28-PREP-002	SI	7	0	7	APROBADO
28	DD28-PREP-004	NO	3	4.5	7.5	APROBADO
28	DD28-PREP-008	SI	7	0	7	APROBADO
28	DD28-PREP-012	NO	2	0	2	NO APROBADO
28	DD28-PREP-013	SI	7	0	7	APROBADO
28	DD28-PREP-014	NO	3	5.5	8.5	APROBADO
29	DD29-PREP-002	SI	7	0	7	APROBADO
29	DD29-PREP-003	NO	2.5	6.5	9	APROBADO
29	DD29-PREP-005	SI	7	0	7	APROBADO
29	DD29-PREP-006	SI	10	0	10	APROBADO
29	DD29-PREP-007	NO	3	7	10	APROBADO
29	DD29-PREP-012	NO	2.5	0	2.5	NO APROBADO
29	DD29-PREP-013	NO	3	5.5	8.5	APROBADO
29	DD29-PREP-014	NO	2	5	7	APROBADO
30	DD30-PREP-001	NO	2	5.5	7.5	APROBADO
30	DD30-PREP-004	NO	2	7	9	APROBADO
30	DD30-PREP-008	NO	2	5	7	APROBADO
30	DD30-PREP-011	NO	3	5	8	APROBADO
30	DD30-PREP-013	NO	3	7	10	APROBADO
30	DD30-PREP-014	SI	10	0	10	APROBADO
30	DD30-PREP-015	NO	2	6	8	APROBADO
30	DD30-PREP-016	NO	2	6.5	8.5	APROBADO
30	DD30-PREP-017	NO	2	7	9	APROBADO
30	DD30-PREP-018	SI	7	0	7	APROBADO
30	DD30-PREP-020	NO	3	5	8	APROBADO
30	DD30-PREP-024	SI	8.5	0	8.5	APROBADO
31	DD31-PREP-002	NO	2	5	7	APROBADO
31	DD31-PREP-007	NO	3	4.5	7.5	APROBADO
31	DD31-PREP-010	NO	2.5	4.5	7	APROBADO
31	DD31-PREP-013	SI	7	0	7	APROBADO
32	DD32-PREP-001	NO	3	4.5	7.5	APROBADO
32	DD32-PREP-002	NO	2.5	5.5	8	APROBADO
32	DD32-PREP-005	SI	7	0	7	APROBADO
32	DD32-PREP-006	NO	3	5.5	8.5	APROBADO
32	DD32-PREP-007	NO	3	7	10	APROBADO
32	DD32-PREP-009	SI	7	0	7	APROBADO
32	DD32-PREP-012	NO	2	5	7	APROBADO
32	DD32-PREP-014	SI	7	0	7	APROBADO
32	DD32-PREP-022	NO	2	5	7	APROBADO
32	DD32-PREP-023	NO	3	5.5	8.5	APROBADO
32	DD32-PREP-024	NO	3	5	8	APROBADO
32	DD32-PREP-028	NO	3	7	10	APROBADO
33	DD33-PREP-002	NO	2	7	9	APROBADO
33	DD33-PREP-005	NO	2	5.5	7.5	APROBADO



Distrito	Folio	Primer Empleo	Escolaridad	Experiencia	Final	Resultado
33	DD33-PREP-006	NO	2	5	7	APROBADO
33	DD33-PREP-009	NO	3	7	10	APROBADO
33	DD33-PREP-012	NO	2	7	9	APROBADO
33	DD33-PREP-013	NO	2	7	9	APROBADO
33	DD33-PREP-017	NO	3	6.5	9.5	APROBADO
Oficinas Centrales	OC-PREP-002	SI	8.5	0	8.5	APROBADO
Oficinas Centrales	OC-PREP-004	NO	3	7	10	APROBADO
Oficinas Centrales	OC-PREP-005	NO	3	0	3	NO APROBADO
Oficinas Centrales	OC-PREP-008	NO	3	5	8	APROBADO
Oficinas Centrales	OC-PREP-010	NO	3	4.5	7.5	APROBADO
Oficinas Centrales	OC-PREP-014	NO	3	0	3	NO APROBADO
Oficinas Centrales	OC-PREP-016	NO	3	4.5	7.5	APROBADO
Oficinas Centrales	OC-PREP-018	NO	2.5	4.5	7	APROBADO
Oficinas Centrales	OC-PREP-019	NO	3	7	10	APROBADO
Oficinas Centrales	OC-PREP-020	NO	3	4.5	7.5	APROBADO
Oficinas Centrales	OC-PREP-021	NO	3	5	8	APROBADO
Oficinas Centrales	OC-PREP-025	NO	2.5	4.5	7	APROBADO
Oficinas Centrales	OC-PREP-026	NO	2.5	4.5	7	APROBADO
Oficinas Centrales	OC-PREP-032	NO	3	0	3	NO APROBADO
Oficinas Centrales	OC-PREP-039	NO	3	4.5	7.5	APROBADO
Oficinas Centrales	OC-PREP-040	NO	3	5	8	APROBADO

De los resultados anteriores se desprende que la evaluación curricular se aplicó a 260 personas aspirantes, de las cuales acreditaron 231, es decir, el 88%, mientras que 29 no la acreditaron.

III. RESULTADOS FINALES

Una vez aplicadas todas las evaluaciones programadas en el Concurso, de conformidad con lo establecido en la Base Décima de la Convocatoria, se presentan los resultados finales obtenidos por las personas aspirantes que acreditaron todas las evaluaciones, los cuales se calcularon conforme a la ponderación siguiente:

- Evaluación práctica: 50%
- Evaluación de conocimientos técnicos: 30%
- Evaluación curricular: 20%

En este sentido, a continuación se presentan los resultados finales obtenidos por las 231 personas que acreditaron las evaluaciones práctica, de conocimientos técnicos y curricular.

Distrito	Folio	Evaluación Práctica	Ponderación	Evaluación de Conocimientos Técnicos	Ponderación	Evaluación Curricular	Ponderación	Puntaje final 0 a 10
1	DD01-PREP-005	8.72	4.36	10	3.00	8	1.60	8.96
1	DD01-PREP-006	8.33	4.16	7	2.10	9	1.80	8.06
1	DD01-PREP-010	8.02	4.01	8.5	2.55	7	1.40	7.96
1	DD01-PREP-024	7.95	3.97	7	2.10	7	1.40	7.47
1	DD01-PREP-025	7.67	3.83	8	2.40	10	2.00	8.23
1	DD01-PREP-031	7.81	3.90	9.5	2.85	8.5	1.70	8.45
1	DD01-PREP-034	7.75	3.87	7.5	2.25	7.5	1.50	7.62
1	DD01-PREP-037	8.33	4.16	7.5	2.25	7	1.40	7.81
1	DD01-PREP-040	8.37	4.18	7.5	2.25	9	1.80	8.23
2	DD02-PREP-001	8.36	4.18	7.5	2.25	8	1.60	8.03
2	DD02-PREP-003	8.2	4.10	8.5	2.55	7.5	1.50	8.15
2	DD02-PREP-004	9.88	4.94	8.5	2.55	7	1.40	8.89
2	DD02-PREP-005	9.26	4.63	10	3.00	7	1.40	9.03
2	DD02-PREP-007	7.57	3.78	8.5	2.55	7	1.40	7.73
2	DD02-PREP-008	8.64	4.32	9.5	2.85	7	1.40	8.57
2	DD02-PREP-014	8.53	4.26	9.5	2.85	10	2.00	9.11
2	DD02-PREP-015	7.62	3.81	7.5	2.25	8.5	1.70	7.76
2	DD02-PREP-019	7.33	3.66	9	2.70	7	1.40	7.76
2	DD02-PREP-020	8.24	4.12	10	3.00	9.5	1.90	9.02
2	DD02-PREP-021	7.19	3.59	8	2.40	7	1.40	7.39
2	DD02-PREP-025	8.47	4.23	8	2.40	10	2.00	8.63
2	DD02-PREP-026	8.09	4.04	8.5	2.55	10	2.00	8.59
3	DD03-PREP-001	8.35	4.17	9.5	2.85	7	1.40	8.42
3	DD03-PREP-006	8.3	4.15	7.5	2.25	7	1.40	7.80
4	DD04-PREP-005	7.96	3.98	8.5	2.55	8.5	1.70	8.23
4	DD04-PREP-010	7.58	3.79	7.5	2.25	7	1.40	7.44
4	DD04-PREP-017	8.86	4.43	7.5	2.25	7	1.40	8.08
4	DD04-PREP-019	9.55	4.77	10	3.00	7.5	1.50	9.27

Distrito	Folio	Evaluación Práctica	Ponderación	Evaluación de Conocimientos Técnicos	Ponderación	Evaluación Curricular	Ponderación	Puntaje final 0 a 10
5	DD05-PREP-002	8.61	4.30	7.5	2.25	10	2.00	8.55
5	DD05-PREP-005	8.26	4.13	8	2.40	8	1.60	8.13
5	DD05-PREP-008	8.66	4.33	9.5	2.85	7	1.40	8.58
5	DD05-PREP-010	7.76	3.88	7	2.10	7	1.40	7.38
5	DD05-PREP-012	8.76	4.38	8.5	2.55	7	1.40	8.33
5	DD05-PREP-013	8.84	4.42	7	2.10	7	1.40	7.92
5	DD05-PREP-015	8.5	4.25	8.5	2.55	7	1.40	8.20
6	DD06-PREP-002	8.48	4.24	8	2.40	9.5	1.90	8.54
6	DD06-PREP-004	7.63	3.81	8.5	2.55	7	1.40	7.76
6	DD06-PREP-006	8.2	4.10	7.5	2.25	10	2.00	8.35
6	DD06-PREP-007	7.14	3.57	7.5	2.25	7.5	1.50	7.32
6	DD06-PREP-012	7.75	3.87	8	2.40	7	1.40	7.67
6	DD06-PREP-013	8.31	4.15	8	2.40	7	1.40	7.95
6	DD06-PREP-014	9.79	4.89	8	2.40	7	1.40	8.69
6	DD06-PREP-022	7.78	3.89	7.5	2.25	7	1.40	7.54
6	DD06-PREP-024	9.48	4.74	8	2.40	7	1.40	8.54
6	DD06-PREP-026	7.34	3.67	8.5	2.55	7	1.40	7.62
6	DD06-PREP-030	9.68	4.84	8.5	2.55	7.5	1.50	8.89
6	DD06-PREP-031	8.23	4.11	8.5	2.55	8.5	1.70	8.36
6	DD06-PREP-034	8.44	4.22	9.5	2.85	7	1.40	8.47
6	DD06-PREP-035	7.81	3.90	7	2.10	7	1.40	7.40
6	DD06-PREP-037	8.62	4.31	8.5	2.55	8.5	1.70	8.56
7	DD07-PREP-001	7.59	3.79	7.5	2.25	10	2.00	8.04
7	DD07-PREP-003	7.75	3.87	7.5	2.25	9	1.80	7.92
7	DD07-PREP-005	8.25	4.12	9	2.70	8.5	1.70	8.52
7	DD07-PREP-006	8.64	4.32	8.5	2.55	7	1.40	8.27
7	DD07-PREP-007	8.7	4.35	8	2.40	7.5	1.50	8.25
7	DD07-PREP-009	7.6	3.80	8.5	2.55	7	1.40	7.75
7	DD07-PREP-013	9.19	4.59	7.5	2.25	8	1.60	8.44
7	DD07-PREP-014	8.6	4.30	8.5	2.55	10	2.00	8.85
7	DD07-PREP-015	8.98	4.49	9	2.70	8.5	1.70	8.89
8	DD08-PREP-001	7.42	3.71	9.5	2.85	9.5	1.90	8.46
8	DD08-PREP-004	8.43	4.21	8	2.40	7	1.40	8.01
8	DD08-PREP-009	7.33	3.66	8	2.40	8.5	1.70	7.76
8	DD08-PREP-015	8.31	4.15	9	2.70	9.5	1.90	8.75
8	DD08-PREP-016	8.72	4.36	8	2.40	8.5	1.70	8.46
9	DD09-PREP-004	9.25	4.62	7.5	2.25	7	1.40	8.27
9	DD09-PREP-005	8.54	4.27	9.5	2.85	7	1.40	8.52
9	DD09-PREP-006	8.95	4.47	7.5	2.25	7.5	1.50	8.22
10	DD10-PREP-003	7.92	3.96	8	2.40	7.5	1.50	7.86
10	DD10-PREP-004	7.68	3.84	7	2.10	8	1.60	7.54
10	DD10-PREP-007	8.04	4.02	7	2.10	7.5	1.50	7.62
10	DD10-PREP-012	8.57	4.28	9.5	2.85	10	2.00	9.13
10	DD10-PREP-014	8.35	4.17	7.5	2.25	7.5	1.50	7.92
11	DD11-PREP-001	7.59	3.79	7.5	2.25	8	1.60	7.64
11	DD11-PREP-002	8.61	4.30	8.5	2.55	9.5	1.90	8.75
11	DD11-PREP-005	8.88	4.44	8.5	2.55	9	1.80	8.79
11	DD11-PREP-008	8.67	4.33	9.5	2.85	10	2.00	9.18
11	DD11-PREP-013	8.73	4.36	8	2.40	7.5	1.50	8.26
11	DD11-PREP-020	8.24	4.12	7	2.10	7	1.40	7.62
11	DD11-PREP-024	7.43	3.71	8	2.40	8	1.60	7.71
12	DD12-PREP-001	8.48	4.24	10	3.00	10	2.00	9.24

Distrito	Folio	Evaluación Práctica	Ponderación	Evaluación de Conocimientos Técnicos	Ponderación	Evaluación Curricular	Ponderación	Puntaje final 0 a 10
12	DD12-PREP-002	9.27	4.63	8	2.40	9	1.80	8.83
12	DD12-PREP-003	8.59	4.29	9.5	2.85	7	1.40	8.54
12	DD12-PREP-008	8.84	4.42	8	2.40	8	1.60	8.42
12	DD12-PREP-010	7.47	3.73	7.5	2.25	7	1.40	7.38
12	DD12-PREP-013	7.11	3.55	8.5	2.55	8.5	1.70	7.80
12	DD12-PREP-014	7.99	3.99	8	2.40	8.5	1.70	8.09
13	DD13-PREP-002	8.54	4.27	8.5	2.55	8.5	1.70	8.52
13	DD13-PREP-004	7.59	3.79	8	2.40	8.5	1.70	7.89
13	DD13-PREP-005	7.56	3.78	9	2.70	9.5	1.90	8.38
13	DD13-PREP-007	9.32	4.66	9	2.70	8.5	1.70	9.06
13	DD13-PREP-010	9.16	4.58	9.5	2.85	8	1.60	9.03
13	DD13-PREP-014	7.64	3.82	8	2.40	7	1.40	7.62
13	DD13-PREP-017	7.82	3.91	7	2.10	7	1.40	7.41
13	DD13-PREP-019	8.93	4.46	7.5	2.25	9.5	1.90	8.61
14	DD14-PREP-001	9.1	4.55	7	2.10	8.5	1.70	8.35
14	DD14-PREP-013	9.04	4.52	7.5	2.25	7.5	1.50	8.27
14	DD14-PREP-014	7.03	3.51	7.5	2.25	7	1.40	7.16
15	DD15-PREP-002	8.07	4.03	9	2.70	8.5	1.70	8.43
15	DD15-PREP-003	8.35	4.17	7.5	2.25	7.5	1.50	7.92
15	DD15-PREP-006	8.69	4.34	9	2.70	7	1.40	8.44
15	DD15-PREP-007	9.49	4.74	8.5	2.55	10	2.00	9.29
15	DD15-PREP-009	9.5	4.75	9.5	2.85	10	2.00	9.60
15	DD15-PREP-015	8.53	4.26	8	2.40	10	2.00	8.66
15	DD15-PREP-017	7.33	3.66	7	2.10	7.5	1.50	7.26
16	DD16-PREP-005	8.34	4.17	8.5	2.55	10	2.00	8.72
16	DD16-PREP-007	7.03	3.51	7.5	2.25	10	2.00	7.76
16	DD16-PREP-012	9.51	4.75	9	2.70	7	1.40	8.85
16	DD16-PREP-015	9.17	4.58	8	2.40	7	1.40	8.38
17	DD17-PREP-002	9.11	4.55	9.5	2.85	7	1.40	8.80
17	DD17-PREP-003	8.62	4.31	9.5	2.85	8.5	1.70	8.86
17	DD17-PREP-007	8.52	4.26	7.5	2.25	7	1.40	7.91
17	DD17-PREP-011	7.36	3.68	9.5	2.85	8.5	1.70	8.23
18	DD18-PREP-002	8.54	4.27	8	2.40	10	2.00	8.67
18	DD18-PREP-005	8.14	4.07	8.5	2.55	9	1.80	8.42
18	DD18-PREP-006	9.32	4.66	7.5	2.25	9.5	1.90	8.81
18	DD18-PREP-007	7.52	3.76	9	2.70	10	2.00	8.46
18	DD18-PREP-010	8.41	4.20	7.5	2.25	9	1.80	8.25
18	DD18-PREP-012	8.04	4.02	8	2.40	10	2.00	8.42
18	DD18-PREP-017	9.13	4.56	8.5	2.55	8.5	1.70	8.81
18	DD18-PREP-018	8.56	4.28	7.5	2.25	7	1.40	7.93
18	DD18-PREP-019	8.25	4.12	7.5	2.25	7.5	1.50	7.87
19	DD19-PREP-003	9.16	4.58	7.5	2.25	8.5	1.70	8.53
19	DD19-PREP-005	9.74	4.87	9	2.70	7	1.40	8.97
19	DD19-PREP-013	7.36	3.68	8.5	2.55	10	2.00	8.23
20	DD20-PREP-005	9.09	4.54	7.5	2.25	7	1.40	8.19
20	DD20-PREP-007	9.47	4.73	9	2.70	8	1.60	9.03
20	DD20-PREP-008	8.08	4.04	9.5	2.85	9.5	1.90	8.79
20	DD20-PREP-010	8.44	4.22	7.5	2.25	8.5	1.70	8.17
20	DD20-PREP-012	7.94	3.97	8.5	2.55	8.5	1.70	8.22
20	DD20-PREP-013	8.13	4.06	7.5	2.25	9	1.80	8.11
21	DD21-PREP-004	9.61	4.80	9.5	2.85	8.5	1.70	9.35
21	DD21-PREP-005	8.29	4.14	7.5	2.25	7	1.40	7.79

Distrito	Folio	Evaluación Práctica	Ponderación	Evaluación de Conocimientos Técnicos	Ponderación	Evaluación Curricular	Ponderación	Puntaje final 0 a 10
21	DD21-PREP-008	7.96	3.98	8	2.40	7	1.40	7.78
21	DD21-PREP-011	8.44	4.22	9.5	2.85	8.5	1.70	8.77
21	DD21-PREP-012	8.5	4.25	8.5	2.55	7.5	1.50	8.30
21	DD21-PREP-015	8.11	4.05	7.5	2.25	7	1.40	7.70
21	DD21-PREP-016	8.38	4.19	7	2.10	7	1.40	7.69
22	DD22-PREP-001	7.71	3.85	8	2.40	8.5	1.70	7.95
22	DD22-PREP-002	7.46	3.73	8.5	2.55	8.5	1.70	7.98
22	DD22-PREP-006	9.1	4.55	8	2.40	10	2.00	8.95
22	DD22-PREP-008	8.8	4.40	8.5	2.55	8.5	1.70	8.65
23	DD23-PREP-002	8.6	4.30	7.5	2.25	9	1.80	8.35
23	DD23-PREP-004	8.67	4.33	9.5	2.85	9	1.80	8.98
23	DD23-PREP-009	8.67	4.33	8.5	2.55	10	2.00	8.88
24	DD24-PREP-003	9.01	4.50	9	2.70	7	1.40	8.60
24	DD24-PREP-005	8.41	4.20	9	2.70	7	1.40	8.30
25	DD25-PREP-001	7.81	3.90	8.5	2.55	7	1.40	7.85
25	DD25-PREP-008	8.08	4.04	7	2.10	8.5	1.70	7.84
25	DD25-PREP-011	8.4	4.20	7	2.10	7.5	1.50	7.80
25	DD25-PREP-014	9.71	4.85	9	2.70	9.5	1.90	9.45
25	DD25-PREP-015	9.25	4.62	8.5	2.55	7	1.40	8.57
25	DD25-PREP-016	7.66	3.83	7.5	2.25	7.5	1.50	7.58
26	DD26-PREP-001	9.37	4.68	8	2.40	10	2.00	9.08
26	DD26-PREP-002	8.29	4.14	7.5	2.25	8.5	1.70	8.09
26	DD26-PREP-003	10	5.00	8	2.40	7.5	1.50	8.90
26	DD26-PREP-004	9.84	4.92	9	2.70	9	1.80	9.42
26	DD26-PREP-005	7.32	3.66	8	2.40	7	1.40	7.46
26	DD26-PREP-007	8.84	4.42	8.5	2.55	8	1.60	8.57
26	DD26-PREP-009	8.78	4.39	7	2.10	7	1.40	7.89
26	DD26-PREP-011	8.51	4.25	8.5	2.55	7.5	1.50	8.30
26	DD26-PREP-013	8.37	4.18	8.5	2.55	8	1.60	8.33
27	DD27-PREP-001	8.63	4.31	8.5	2.55	8.5	1.70	8.56
27	DD27-PREP-007	8.65	4.32	7.5	2.25	8	1.60	8.17
27	DD27-PREP-008	9.19	4.59	9	2.70	7	1.40	8.69
27	DD27-PREP-011	8.05	4.02	8.5	2.55	8	1.60	8.17
27	DD27-PREP-012	9.12	4.56	8.5	2.55	7	1.40	8.51
27	DD27-PREP-013	7.7	3.85	8	2.40	10	2.00	8.25
27	DD27-PREP-014	8.46	4.23	9	2.70	7.5	1.50	8.43
27	DD27-PREP-015	7.21	3.60	8.5	2.55	10	2.00	8.15
27	DD27-PREP-016	8.25	4.12	8	2.40	8.5	1.70	8.22
28	DD28-PREP-001	8.51	4.25	9.5	2.85	7	1.40	8.50
28	DD28-PREP-002	9.36	4.68	9	2.70	7	1.40	8.78
28	DD28-PREP-004	8.58	4.29	7.5	2.25	7.5	1.50	8.04
28	DD28-PREP-008	7.54	3.77	7	2.10	7	1.40	7.27
28	DD28-PREP-013	9.24	4.62	8	2.40	7	1.40	8.42
28	DD28-PREP-014	8.54	4.27	8.5	2.55	8.5	1.70	8.52
29	DD29-PREP-002	9.21	4.60	9	2.70	7	1.40	8.70
29	DD29-PREP-003	8.16	4.08	7	2.10	9	1.80	7.98
29	DD29-PREP-005	8.05	4.02	9	2.70	7	1.40	8.12
29	DD29-PREP-006	8.46	4.23	9	2.70	10	2.00	8.93
29	DD29-PREP-007	8.52	4.26	9	2.70	10	2.00	8.96
29	DD29-PREP-013	9.75	4.87	7.5	2.25	8.5	1.70	8.82
29	DD29-PREP-014	7.73	3.86	7.5	2.25	7	1.40	7.51
30	DD30-PREP-001	9.13	4.56	8.5	2.55	7.5	1.50	8.61

Distrito	Folio	Evaluación Práctica	Ponderación	Evaluación de Conocimientos Técnicos	Ponderación	Evaluación Curricular	Ponderación	Puntaje final 0 a 10
30	DD30-PREP-004	9.99	4.99	9	2.70	9	1.80	9.49
30	DD30-PREP-008	9.3	4.65	7.5	2.25	7	1.40	8.30
30	DD30-PREP-011	8.29	4.14	7.5	2.25	8	1.60	7.99
30	DD30-PREP-013	8.17	4.08	9	2.70	10	2.00	8.78
30	DD30-PREP-014	8.89	4.44	7	2.10	10	2.00	8.54
30	DD30-PREP-015	8.78	4.39	7	2.10	8	1.60	8.09
30	DD30-PREP-016	8.11	4.05	8	2.40	8.5	1.70	8.15
30	DD30-PREP-017	7.63	3.81	8	2.40	9	1.80	8.01
30	DD30-PREP-018	7.54	3.77	8	2.40	7	1.40	7.57
30	DD30-PREP-020	8.42	4.21	8	2.40	8	1.60	8.21
30	DD30-PREP-024	8.16	4.08	9	2.70	8.5	1.70	8.48
31	DD31-PREP-002	7.56	3.78	8.5	2.55	7	1.40	7.73
31	DD31-PREP-007	8.29	4.14	7	2.10	7.5	1.50	7.74
31	DD31-PREP-010	7.44	3.72	8.5	2.55	7	1.40	7.67
31	DD31-PREP-013	8.98	4.49	8	2.40	7	1.40	8.29
32	DD32-PREP-001	8.25	4.12	8	2.40	7.5	1.50	8.02
32	DD32-PREP-002	8.55	4.27	7	2.10	8	1.60	7.97
32	DD32-PREP-005	8.46	4.23	8.5	2.55	7	1.40	8.18
32	DD32-PREP-006	8.47	4.23	9.5	2.85	8.5	1.70	8.78
32	DD32-PREP-007	8.42	4.21	8.5	2.55	10	2.00	8.76
32	DD32-PREP-009	7.55	3.77	8.5	2.55	7	1.40	7.72
32	DD32-PREP-012	7.93	3.96	8.5	2.55	7	1.40	7.91
32	DD32-PREP-014	8.65	4.32	10	3.00	7	1.40	8.72
32	DD32-PREP-022	8.14	4.07	9.5	2.85	7	1.40	8.32
32	DD32-PREP-023	7.44	3.72	7	2.10	8.5	1.70	7.52
32	DD32-PREP-024	8.61	4.30	9	2.70	8	1.60	8.60
32	DD32-PREP-028	8.81	4.40	7.5	2.25	10	2.00	8.65
33	DD33-PREP-002	9.93	4.96	7.5	2.25	9	1.80	9.01
33	DD33-PREP-005	8.11	4.05	8	2.40	7.5	1.50	7.95
33	DD33-PREP-006	8.92	4.46	7.5	2.25	7	1.40	8.11
33	DD33-PREP-009	8.84	4.42	7	2.10	10	2.00	8.52
33	DD33-PREP-012	7.93	3.96	7	2.10	9	1.80	7.86
33	DD33-PREP-013	9.49	4.74	8.5	2.55	9	1.80	9.09
33	DD33-PREP-017	8.93	4.46	8.5	2.55	9.5	1.90	8.91
OC	OC-PREP-002	8.47	4.23	9.5	2.85	8.5	1.70	8.78
OC	OC-PREP-004	7.84	3.92	7	2.10	10	2.00	8.02
OC	OC-PREP-008	7.85	3.92	7.5	2.25	8	1.60	7.77
OC	OC-PREP-010	8.49	4.24	9	2.70	7.5	1.50	8.44
OC	OC-PREP-016	9.5	4.75	8	2.40	7.5	1.50	8.65
OC	OC-PREP-018	8.25	4.12	8	2.40	7	1.40	7.92
OC	OC-PREP-019	8.79	4.39	8.5	2.55	10	2.00	8.94
OC	OC-PREP-020	8.28	4.14	8.5	2.55	7.5	1.50	8.19
OC	OC-PREP-021	8.78	4.39	10	3.00	8	1.60	8.99
OC	OC-PREP-025	8.99	4.49	7.5	2.25	7	1.40	8.14
OC	OC-PREP-026	9.31	4.65	9	2.70	7	1.40	8.75
OC	OC-PREP-039	8.03	4.01	7.5	2.25	7.5	1.50	7.76
OC	OC-PREP-040	8.49	4.24	7	2.10	8	1.60	7.94

